DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO A MODIFICAR	
Clase de Contrato / Convenio:	CONTRATO DE OBRA
Contrato / Convenio No.	UAESP-516-2022
Objeto:	CONSTRUCCIÓ N DE REDES Y SUBESTACIÓ N ELÉ CTRICA EN LAS BODEGAS DE MARIÁ PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚ BLICOS UAESP – BOGOTÁ D.C.
Nombre del Contratista / Asociado:	EME INGENIERÍA S.A. BIC
Supervisor:	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
Fecha de Suscripción:	23 DE FEBRERO DE 2022
Valor Inicial:	MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($1.734.598.975) M/CTE, incluido IVA, AIU y todos los impuestos adicionales y distritales y todos los costos directos e indirectos.
Valor Total Adiciones:	OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($829.260.619,00), incluido IVA, AIU y todos los impuestos adicionales y distritales y todos los costos directos e indirectos.
Valor total[1]:	DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.563.859.594), incluido IVA, AIU y todos los impuestos adicionales y distritales y todos los costos directos e indirectos.
Plazo Inicial:	Tres (3) meses
Fecha de Inicio:	02 de mayo de 2022
Fecha de terminación Inicial:	01 de agosto de 2022
Fecha de terminación final (incluidas prorrogas y suspensión):	30 de septiembre 2023

Prórrogas[3]: Prórroga 1	**Fecha de inicio 31/08/2022**	**Fecha de terminación 29/10/2022**
Prórroga 2	**Fecha de inicio 30/10/2022**	**Fecha de terminación 27/01/2023**
Prórroga 3	**Fecha de inicio 28/01/2023**	**Fecha de terminación 28/03/2023**
Prórroga 4	**Fecha de inicio 27/05/2023**	**Fecha de terminación 19/06/2023**
Suspensiones 1:	**Fecha de inicio: 23/05/2022**	**Fecha de Terminación: 21/06/2022**
Suspensión 2	**Fecha de inicio: 27/03/2023**	**Fecha de Terminación: 26/04/2023**
Suspensión 3	**Fecha de inicio: 27/04/2023**	**Fecha de Terminación: 26/05/2023**
Suspensión 4	**Fecha de inicio: 15/06/2023**	**Fecha de Terminación: 26/06/2023**

1. Si el contrato ha tenido adiciones, indique el valor total incluidas las adiciones.
2. Si el contrato ha tenido prórrogas, indique para cada una de ellas el plazo y las fechas de iniciación y terminación, por tanto, utilice el espacio que requiera e inserte las filas que sean necesarias
3. Si el contrato ha tenido suspensiones, indique para cada una de ellas el plazo y las fechas de iniciación y terminación, por tanto, utilice el espacio que requiera e inserte las filas que sean necesarias

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL SOLICITADA
(Marque con una "X" el tipo de modificación contractual solicitada)

Prórroga [X] **Adición** [ ] **Suspensión** [ ] **Modificación** [ ]

Otro. [ ] **¿Cuál?** _____

Valor a adicionar (en letras y en números**)**:			
tiempo a prorrogar:	**90 Días**	**Fecha de inicio: 02/07/2023**	**Fecha de Terminación: 01/10/2023**
Tiempo de suspensión:	**N/A**	**Fecha de: Inicio __/__/__**	**Fecha de Terminación __/__/___**

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR

La modificación es: A solicitud del contratista[5] [X] Por necesidad de la UAESP [ ]

Que el día 23 de diciembre de 2021, se suscribió el Contrato de Obra No. UAESP-516-2022 entre la UAESP y EME INGENIERÍA S.A BIC, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARIÁ PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚ BLICOS UAESP – BOGOTÁ D.C.".

Que, el día 02 de mayo 2022, previo el cumplimiento de los requisitos se suscribió el acta de inicio al contrato de obra UAESP-516-2022.

Que el día 23 de mayo de 2022 se suscribió la suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. UAESP-516-2022, por un plazo de (30) treinta días calendario, es decir, del 23 de mayo al 21 de junio de 2022.

Que el día 22 de junio de 2022 se reinició el contrato de obra.

Que el día 31 de agosto de 2022 se suscribió la Prórroga No. 1 del Contrato de Obra No. UAESP-516-2022, por un plazo de SESENTA (60) días calendario, es decir, de 31 de agosto al 29 de octubre de 2022.

Que el 30 de octubre de 2022, se suscribió la Prórroga No. 2 del Contrato de Obra No. UAESP-516-2022, por un plazo NOVENTA (90) días, es decir, de 30 de octubre de 2022 al 27 de enero de 2023.

El día 30 de diciembre de 2022, se suscribió la adición No. 1, por un valor de MCTE ($829.260.619,00), y prórroga No. 3 del Contrato de Obra No. UAESP-516-2022, por un plazo de SESENTA (60) días, del 28 de enero de 2022 al 28 de marzo de 2023.

Que el 21 de marzo de 2023 el contratista EME INGENIERÍA S.A. BIC, solicitó mediante escrito dirigido al supervisor del contrato, la suspensión del contrato de obra UAESP-516-2022, atendiendo que debido a la notificación de la interventoría de no continuar con el desarrollo de sus actividades de seguimiento, el contrato se encontraba en un estado de incertidumbre respecto de su seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico; razón por la cual la entidad consideró necesaria dicha suspensión hasta tanto no se concertara con la Interventoría las condiciones de prórroga y adición del contrato de interventoría, con fin de continuar la correcta ejecución de las actividades del contrato.

Que atendiendo lo anterior, el día 27 de marzo de 2023 se suscribió la suspensión No. 2 del Contrato de Obra No. UAESP-516-2022, por un plazo de (30) treinta días calendario, es decir, del 27 de marzo al 26 de abril de 2023.

Que, el día 27 de abril de 2023, se suscribió la suspensión 3 del contrato de obra No. UAESP-516-2022, por un plazo de (30) treinta días calendario, es decir, del 27 de abril al 26 de mayo de 2023.

Que, el día 27 de mayo del 2023, se suscribió la reactivación del contrato de obra UAESP-517-2022.

Que el 27 de mayo de 2023, se suscribió la Prórroga No. 4 del Contrato de Obra No. UAESP-516-2022, por un plazo (24) días, es decir, de 27 de mayo de 2022 al 19 de junio de 2023.

Que, el día 15 de junio del 2023, se suscribe la suspensión No. 4 al contrato de obra UAESP-516-2022, por un plazo de (12) días calendario, es decir del 15 de junio al 26 de junio del 2023, esto mientras la interventoría finaliza su proceso de incorporación del equipo técnico y jurídico que se encastrara realizado el seguimiento del contrato de obra UAESP-516-2022.

Que, el día 23 de junio del 2023, el contratista EME INGENIERÍA S.A. BIC, solicitó mediante escrito dirigido al supervisor del contrato, la Prorroga No 5 al contrato de obra UAESP-516-2022, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

"(…)1. El 29 de diciembre de 2022 se celebró la modificación N°1, la adición N°1 y la prórroga N°3 para el contrato UAESP-516-2022.

2. En el acto administrativo mencionado anteriormente se incluyeron formalmente en el contrato UAESP-516-2022 las principales actividades para el mejoramiento civil de las bodegas. Labores que no fueron ejecutadas oportunamente durante el año 2022 por el contratista responsable, generando que las actividades eléctricas al interior de las bodegas no se pudieran iniciar a pesar de haber transcurrido más de seis meses contados desde la firma del acta de inicio.

3. Dentro de las actividades para el mejoramiento civil de las bodegas incluidas en el alcance del contrato no se encuentran relacionadas algunas tareas que son predecesoras, por ejemplo: el desmonte del cuarto frío de la bodega 12, la adecuación de las vigas canales y el suministro e instalación de accesorios para tubería de aguas lluvias de 6", entre otras.

4.Para los ítems no previstos evidenciados se debe pactar un valor unitario y realizar la formalización correspondiente para proceder con la ejecución de las actividades.

5.El 31 de enero de 2023, por solicitud de la interventoría, se radicó ante el IDU la solicitud para realizar la intervención del espacio público con el fin de realizar la construcción de las cámaras de inspección y canalizaciones para la red de media tensión. El 1° de marzo se recibió respuesta por parte de la entidad del distrito donde esta informaba que la documentación aportada como soporte de la solicitud estaba incompleta y se estableció un plazo peretentorio para la correspondiente subsanación. Dadas las suspensiones que presentó el contrato el plazo establecido por el IDU se venció y el proceso de trámite de la licencia para realizar la intervención del espacio público debe iniciarse de cero.

6.En el oficio EME-UAESP-26, mediante el cual se hizo entrega de la quinta versión del cronograma para el contrato se advirtió que los tiempos establecidos con base en la tercera prórroga celebrada para el contrato son insuficientes para finalizar en tiempo y forma el mismo. Lo anterior teniendo en cuenta, principalmente, aspectos como el trámite de la licencia de intervención y ocupación del espacio público.

Con base en lo anteriormente expuesto solicitamos que se realice una quinta prórroga para el contrato de la referencia por un plazo de noventa (90) días calendario para en este lapso finalizar las labores asociadas al mejoramiento civil de las bodegas y ejecutar las actividades eléctricas al interior de las bodegas.(…)"

Que por las razones expuestas el supervisor del contrato, Jorge Alexander Cardozo Quintero - Subdirector de Aprovechamiento de la UAESP, solicita al Ordenador del Gasto la viabilidad de la solicitud de Prorroga No 5, por el término de 90 días, es decir, del 2 de julio del 2023 al 1 de octubre del presente año, teniendo en cuenta las razones aquí esbozadas.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El supervisor / interventor debe manifestar si el contratista ha dado cumplimiento o no a las obligaciones adquiridas en el contrato o convenio.
N/A

Solicitante: (Supervisor o interventor de contrato / convenio)
JORGE ALEXANDER CARDOZO QUINTERO SUBDIRECTOR DE APROVECHAMIENTO

Elaboró: Cesar Augusto ortega V - Contratista - Subdirección de Aprovechamiento
Revisó: Mary Lorena Trujillo R - Contratista - Subdirección de Aprovechamiento
Aprobó: Jorge Alexander Cardozo Quintero - Subdirector de Aprovechamiento